



Señora Abogada
 Suad Manssur Villagrán
 SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS Y VALORES
 Superintendencia de Compañias y Valores
 Presente.-

De mi consideración:

José Jaime Ortiz Naranjo, en mi calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía ETERNIT ECUATORIANA S.A. (*Expediente No. 3142*), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4 de la Resolución No. SC-DSC-G-12-002 de la Superintendencia de Compañias publicada en el R.O. No. 676 de 04 de abril de 2012 (en adelante la "Resolución No. SC-DSC-G-12-002"), a continuación, comunico a Usted, **con corte al 31 de diciembre de 2014**, la nómina de las sociedades extranjeras que figuran como accionistas de mi representada:

No.	Denominación	Nacionalidad	Domicilio
1	General de Bebidas y Alimentos S.A.	Panameña	Calle 50 y 59, Este, Edificio Plaza Credicorp Bank, Piso 27, Suite 3-4, Ciudad de Panamá, República de Panamá
2	Distribuidora Promex S.A. de C.V.	México	Calle Sombrerete 486, Colonia Condesa, México D.F., C.P. 6140, México

Asimismo, de conformidad con la referida resolución, acompaño al presente los siguientes documentos que mi representada ha recibido de sus accionistas extranjeras:

1. **GENERAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.**

- 1.1. Ejemplar original del formulario de la Superintendencia de Compañias denominado "*Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de Compañía Ecuatoriana*", debidamente firmado por el Dr. Manuel Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Especial de la compañía **GENERAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.**
- 1.2. Fiel copia notarial de la protocolización del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GENERAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.** mediante la cual se autoriza y otorga un Poder Especial a favor del Dr. Manuel Cartagena Proaño, de acuerdo con la obligación impuesta por el artículo 6 de la Ley de Compañias vigente.
- 1.3. Fiel copia notarial del Certificado de Existencia Legal No. 564280 de la compañía **GENERAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.** otorgado por el Registro Público de Panamá.

2. **DISTRIBUIDORA PROMEX S.A. DE C.V.**

- 2.1. Ejemplar original del formulario de la Superintendencia de Compañias denominado "*Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de Compañía Ecuatoriana*", debidamente firmado por el Dr. Manuel Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Especial de la compañía **DISTRIBUIDORA PROMEX S.A. DE C.V.**
- 2.2. Fiel copia notarial del Testimonio del Acta de Protocolización de la Sesión del Consejo de Administración de la compañía **DISTRIBUIDORA PROMEX S.A. DE C.V.** mediante la cual se autoriza y otorga un Poder Especial a favor del Dr. Manuel Cartagena Proaño, de acuerdo con la obligación impuesta por el artículo 6 de la Ley de Compañias vigente.
- 2.3. Fiel copia notarial del Certificado de Existencia Legal de la compañía **DISTRIBUIDORA PROMEX S.A. DE C.V.** otorgado por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal de México.

JD: AN555818

Registrado año 2014
 # 10-02-2015



Para Toda la Vida

Las notificaciones que me correspondan las retiraré directamente de las oficinas de la institución que usted preside o las recibiré en el Estudio Jurídico RP&C Abogados Cia. Ltda., ubicado en la Avenida Amazonas N35-17 y calle Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, de esta ciudad de Quito.

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador a quien autorizo a presentar con su sola firma cualquier escrito que fuese necesario para que esta petición reciba una respuesta favorable.

José Jaime Ortiz Naranjo
Gerente General

Atentamente,
Por ETERNIT ECUATORIANA S.A.

Dr. Manuel Cartagena Proaño
Mat. 4721 C.A.P.

CONTACTO : csantillan@deloitte.com